



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2009-00098-00

Al Despacho de la señora Juez, la demanda de Sucesión doble e intestada, de la referencia, junto con fallo de segunda instancia emitido dentro de la tutela incoada contra este Estrado Judicial por los incidentante FABIO ELICEO RODRÍGUEZ Y OTROS. Para proveer.

*Saboya, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)*

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES

Secretaria

Código: FRT -  
031

Versión:  
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACION No. 364

Radicado No. 2009-00098-00

*Saboya, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)*

**Tipo de proceso:** SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA

**Causantes:** FLAMINIO RODRÍGUEZ LAITÓN y SENAIRA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ

**Demandante/ Accionante:** MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y OTROS

**Demandado/ Accionado:** CECILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

**Predio:** LÍBANO, LIVANO Y OTROS

#### I. ASUNTO

Recibida la Sentencia No. 108 de segunda instancia que allega la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior de Tunja, adiada 21 de septiembre de 2022, contentiva en 8 folios, recibida al correo institucional el día 22 de septiembre de 2022, a las 2:04 p.m., donde la Sala resolvió:

*“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del Juzgado de Familia de Chiquinquirá, proferida el 2 de septiembre de 2022, en la que se negó el amparo solicitado; por las razones expuestas.” Para los fines legales pertinentes.”*

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá – Boyacá,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes la Sentencia No. 108 de segunda instancia, proferida por la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior de Tunja, adiada 21 de septiembre de 2022, dentro de la acción de tutela, que resolvió confirma la proferida por el Juzgado de Familia de Chiquinquirá.

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA BOYACÁ

# SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 364

Radicado No. 2009-00098-00

**SEGUNDO: COMUNICAR** esta decisión por estado y publicar la providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el portal WEB de la Rama Judicial (Ley 2013 de 2022 y demás normas concordantes).

### CÚMPLASE

Esta providencia se notifica en Estado Civil No. 41 publicado el 14 de octubre de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9e711ec617f877dc8a1bd6a88c0a2ad454e2acf5981a55889717aaa25773833**

Documento generado en 13/10/2022 11:39:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>